

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**27429** MURCIA

Edicto.

Doña Ángela Quesada Martos, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Murcia, anuncia:

Que en el Sección V liquidación 249/10, referente a los concursados doña Carmen Barceló Llor y don Pedro Alemán Cánovas, por Auto de fecha 21/5/2013, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso de oficio.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición de los concursados sobre su patrimonio.
3. Siendo los concursados personas naturales se declara la extinción del derecho a alimentos con cargo a la masa activa.

Murcia, 28 de junio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130039766-1